



CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA MATRICULADOS EN EL MARCO FORMATIVO DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A TRABAJOS FIN DE CARRERA, FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER O FIN DE ESTUDIO PROPIO.

Resolución de 26 de noviembre de 2020, del Vicerrectorado de Política Científica, por la que se convoca una ayuda para la realización de prácticas extracurriculares en actividades de investigación.

Referencia: PEX/CAT-2020-01.

UNIDAD CONVOCANTE: Vicerrectorado de Política Científica

CÓDIGO INTERNO: C062/2020

CENTRO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: EINA.

ESTUDIO FORMATIVO: Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador (Robotics, Graphics and Computer Vision)
(Trabajo fin de Máster)

Nº AYUDAS OFERTADAS: 1

DURACIÓN: 3 meses (sin posibilidad de prórroga)

RÉGIMEN DEDICACIÓN: 30 horas/semana

DOTACIÓN ECONÓMICA: 600 €/mes

PLAN DE FORMACIÓN:

- 1) Formación en la plataforma SBC en la que se desarrollará la investigación.
- 2) Formación sobre las herramientas de programación necesarias.
- 3) Trabajo en las siguientes competencias:

Competencias genéricas:

- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- Capacidad para usar las técnicas, habilidades y herramientas de la Ingeniería necesarias para la resolución de problemas de los ámbitos de la Robótica, Gráficos y/o Visión por Computador.

Competencias específicas:

- Capacidad para comprender el funcionamiento de los distintos dispositivos de cómputo.
- Capacidad para comprender y aplicar modelos de programación y lenguajes de propósito específico a aplicaciones de robótica, gráficos o visión por computador.



e1831563b0aa3448f478ca99d2d81a1b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e1831563b0aa3448f478ca99d2d81a1b>

CSV: e1831563b0aa3448f478ca99d2d81a1b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	26/11/2020 14:08:00	



ACTIVIDADES A REALIZAR:

Desarrollo de un sistema de monitorización y análisis de datos para cicladores de baterías.

El trabajo incluye el diseño del hardware, basado en SBC (Single Board Computer), desarrollo de las comunicaciones serie UART, CAN y comunicación con servidor tipo UDP, programación del sistema en Python y desarrollo de una aplicación en servidor basado en la pila ELK para visualización gráfica de los datos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Apartado 1: hasta 80 puntos

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de las prácticas, demostrado por el currículum vitae del solicitante y/o memoria.

Apartado 2: hasta 20 puntos

Expediente académico

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Director de la cátedra que financia la ayuda, o persona en quien delegue, que actuará como presidente.
- Responsable administrativo de la Unidad de Gestión Económica de Cátedras.
- Un representante de los estudiantes elegido por y entre los que integran la comisión de selección del becarios de la convocatoria del Ministerio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 3 días hábiles.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: La solicitud se presentará exclusivamente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>), mediante certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), dirigida a la Oficina de Transferencia de la Investigación.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Impreso de solicitud de ayuda.
- Justificante de estar matriculado en el trabajo fin de carrera, grado, máster o estudio propio indicado en Estudio Formativo.
- Currículum vitae y documentación necesaria para valoración por la comisión de los méritos alegados.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Blanca Ros Latienda, Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 13 de febrero de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA nº 31 de 14 de febrero)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e1831563b0aa3448f478ca99d2d81a1b>

CSV: e1831563b0aa3448f478ca99d2d81a1b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	26/11/2020 14:08:00	